NACIONAL

Productos mexicanos dentro del T-MEC estarían exentos de nueva propuesta de aranceles: Economía

3 de junio de 2026 · 2 min de lectura



La Secretaría de Economía confirmó que las mercancías que cumplan con las reglas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) estarían exentas de la posible aplicación del arancel del 10% propuesto por Estados Unidos para diversos países en el marco de una investigación para impedir la importación de bienes producidos con trabajo forzoso.

A través de un comunicado, la dependencia explicó que alrededor del 85% del comercio de México cumple con las reglas de origen del Tratado y detalló que esta medida tampoco afectaría a autos, acero y aluminio.

La Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) realizó una investigación que señala la presunta falta de una “aplicación efectiva” de medidas por parte de 60 países, entre los que incluye a la Unión Europea, Reino Unido, Canadá y México, para impedir la importación de bienes producidos con trabajo forzoso en terceras naciones.

Como resultado de esa investigación, la USTR propuso un incremento del 10% a importaciones provenientes de México, así como de 13 economías adicionales, incluyendo a la Unión Europea, Canadá, Argentina y Reino Unido. Para otras 46 economías restantes, Estados Unidos propuso aranceles adicionales del 12.5%.

La propuesta no contempla una entrada en vigor inmediata, sino que abre un proceso de consultas de 45 días.

Tras el anuncio de la propuesta, la Secretaría consultó el impacto que podrían tener estas medidas y puntualizó que sostendrá conversaciones formales con USTR en los próximo 45 días, en donde se expondrá información sobre el compromiso y acciones de México contra el trabajo forzado.

En este sentido, aseguró que confía “en que la propuesta arancelaria que afecta al 15% del comercio será modificada en función de los resultados de las mesas de discusión bilateral que México y Estados Unidos continuarán sosteniendo en las próximas semanas”.

Finalmente, agregó que esta investigación por parte de las autoridades estadounidenses bajo la sección 301 “está relacionada con una estrategia para substituir los aranceles impuestos en medidas previas como IEEPA (que fueron eliminados por la Suprema Corte y que llegaron a ser del 25%) y la Sección 122 (cuyo vencimiento será el próximo 24 de julio)”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/productos-mexicanos-dentro-del-t-mec-estarian-exentos-de-nueva-propuesta-de-aranceles-economia
Descargado el 21 de noviembre de 2026.